

INFORME DE COMISARIO
A LOS ACCIONISTAS DE PETROLEOS Y MAQUINARIAS PETROMARUTH S.A
31 de Diciembre del 2017

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de la Superintendencia de Compañías, en calidad de Comisario Principal de PETROMARUTH S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2017.

Es responsabilidad de la administración la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Contables vigentes, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Mi función es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas. La revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas contables, así como pruebas selectivas de los registros contables.

En mi opinión, los estados financieros mencionados se presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, tanto la situación financiera de Petromaruth S.A. al 31 de diciembre de 2017 y el resultado de sus operaciones por el mismo periodo.

Se considera que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Es importante señalar que en mi calidad de comisario principal de la compañía, se ha dado cumplimiento a todas las disposiciones encomendadas.

Atentamente,



Lic. Marco Sarzosa
Comisario Principal
PETROMARUTH S.A